REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CHIMA SANTANDER

Cuatro (04) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Proceso Ejecutivo Singular
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandada: PAOLA ANDREA ARDILA SILVA
Radicado: 68-176-40-89-001-2020-00040-00

Teniendo en cuenta que la anterior liquidación de costas no fue objetada, el juzgado imparte su aprobación de conformidad con el Art. 446.3 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Alfredo Javier Pinedo Campo
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Santander - Chima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **225578a76e02d43b6e4803c498005b80a64ac4671677bf2d5e9785038415b6b2**
Documento generado en 04/08/2021 10:29:26 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Escaneado con CamScanner